

PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA CON OCASIÓN DE LA FIRMA DE LA
NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
REPÚBLICA

Sábado 17 de septiembre de 2005

Hoy, 17 de Septiembre del año 2005, firmamos solemnemente la Constitución democrática de Chile.

Hace 172 años, en 1833, se promulgó la primera Carta Fundamental de nuestra República: ella marcó tempranamente la estabilidad y fortaleza institucional que distinguirían a Chile en el Siglo XIX.

Esa Constitución se aprobó poco tiempo después de la gesta de Independencia; resultó fundamental para evitar que Chile fuera presa de las convulsiones políticas que asolaron en ese tiempo a nuestra América Latina.

La Constitución de 1833 le permitió a Chile dar los primeros pasos en su desarrollo, hacer sus primeros avances como nación libre e independiente, y constituirse como un Estado organizado y unido, moderno para su época, y respetado por todos.

92 años más tarde, en 1925, un Chile más complejo, un Chile donde los sectores medios y populares reclamaban su protagonismo en la cosa pública, que daba cuenta del ocaso de viejos tiempos turbulentos, que buscaba responder a las nuevas realidades de entonces, adoptaba una nueva Constitución.

Esa nueva Constitución, reconociendo un hilo conductor con la primera, buscaba dar cauce a un Chile que requería abrirse al siglo XX y responder a la sed de justicia social y de progreso que animaba a la mayor parte de los chilenos.

Bajo el imperio de esa Constitución surgieron leyes sociales, se amplió el sistema educativo, se generaron libertades nuevas para los sectores obreros, se incorporó a la mujer al sistema político. Se abrieron paso, gracias a la iniciativa y al impulso público, las nuevas realidades industriales del país.

Como siempre en la historia, nada de ello transcurrió de manera lineal, ni en lo concerniente a la institucionalidad ni en lo tocante al desarrollo. Tuvimos también interrupciones y dolorosos conflictos.

Durante largos años los chilenos fuimos orgullosos de nuestro marco democrático, muchas veces casi solitario en la región; que hizo plenamente reales las palabras de nuestro himno patrio: nuestra Patria, "asilo contra la opresión".

Este devenir se vio interrumpido de manera trágica el 11 de septiembre de 1973.

Como señalé hace tres años “el quiebre de la institucionalidad democrática en un país jamás se produce como un rayo que altera de pronto, sin previo aviso, un cielo que hasta entonces permanecía apacible y sereno; por el contrario, se produce en medio de tormentas crecientes que los países y sus líderes no son capaces de advertir a tiempo y de controlar con eficacia.”

Ese quiebre hizo que la República se apartara del norte de su permanente aspiración de creciente democracia y consiguiente ampliación de las libertades.

Todos conocemos hoy la real magnitud del sufrimiento que provocó la violación masiva de los derechos humanos.

Cualquier acto constitucional en ese contexto, como es comprensible, carecía de la legitimidad histórica necesaria que toda carta fundamental requiere. Ese Chile no podía perdurar, y no perduró.

Los chilenos fuimos capaces de sobreponernos a la violencia y al miedo, aceptamos nuestra diversidad y poco a poco, paso a paso, logramos encarar y resolver pacíficamente los desacuerdos.

Tuvimos que explorar varios caminos para salir del laberinto autoritario, iluminados por la convicción que sólo la más amplia unidad de la ciudadanía haría posible recuperar lo que la división nos llevara a perder.

Recuperamos la democracia, las libertades, retomamos con decisión construir una sociedad más justa con iguales oportunidades para todos sus hijos, nos propusimos un camino para el desarrollo.

Es cierto que podemos haber ido lento. Pero, también, llegamos lejos.

Este no es mérito únicamente de aquellos a quienes el pueblo ha confiado las tareas de gobernar y legislar.

Es un logro de todos los chilenos, de los gobiernos que hemos tenido, de sus legisladores, de los partidos de gobierno y de oposición, de los trabajadores y los emprendedores, de la mujer chilena, de periodistas fieles a su ética de informar, de las instituciones civiles y armadas,

de las fuerzas morales, religiosas, académicas y creativas de Chile entero.

Hoy nos reunimos para celebrar, solemnemente, el re-encuentro de Chile con su historia.

La Constitución de 1833 le abrió paso a Chile en el siglo XIX; la de 1925 en el siglo XX. Hoy nos reunimos inspirados en el mismo espíritu de 1833 y de 1925: darle a Chile y a los chilenos una Constitución que nos abra paso el siglo XXI.

Necesitábamos una Constitución que recogiera el principio fundamental en que se basa el Estado Moderno y la Democracia en su sentido más general: que todo poder no es más que un mandato y que ese mandato proviene del pueblo.

Sin garantes, sin tutelajes, sin guardianes que no se sabe por que razón podrían encarnar el espíritu de la nación más que el conjunto de los chilenos.

Chile merecía y merece una Constitución democrática, de acuerdo a los actuales estándares internacionales de la democracia en el mundo, y eso es lo que el Congreso Pleno ha aprobado hace algunos días y que hoy procedemos a firmar:

Una Constitución para un Chile nuevo, libre y próspero. Una Constitución, como pedía Andrés Bello en 1848, cuyo origen se encuentre "*en el espíritu mismo de la sociedad*" y no "*en las ideas, en las pasiones, en los intereses de un partido o de una fracción social*".

Porque cuando es esto último lo que ocurre – como aconteció a nuestro entender en 1980- la Constitución –como decía Bello- no *“representa otra cosa que las ideas, las pasiones y los intereses de un cierto número de hombres que han emprendido organizar el poder público según sus propias aspiraciones”*.

Nuestra Constitución no tiene hoy senadores designados ni vitalicios; los Comandantes en Jefe de las FF.AA., como en toda democracia, pueden ser removidos de manera informada por el Presidente de la República; no existen organismos decisorios como lo era el Consejo Nacional de Seguridad que podía autoconvocarse al margen de las autoridades

elegidas y a partir de ahora juega un papel asesor; y el Tribunal Constitucional, finalmente, se origina en las instituciones que descansan en la soberanía popular.

Los estados de excepción constitucional tienen una regulación más conforme a un poder civil sometido al control ciudadano y democrático. La nueva constitución promueve la plena, equitativa y solidaria integración de las regiones en el desarrollo de la nación. Hoy sólo se necesita una ley para crear nuevas regiones y provincias.

La probidad en el servicio público y privado, que han caracterizado nuestra vida ciudadana, se ve resguardada. La transparencia es la regla constitucional y volvemos a tener un órgano focalizado en el control ético del servicio de los profesionales.

Pero no sólo ello, otras libertades han sido consagradas, entre otras, aquella que permite que los chilenos que viven y trabajan en el extranjero puedan adquirir la nacionalidad del país en que residen sin perder la nacionalidad chilena, lo cual debiera permitir mañana otorgarles el derecho a voto, para que puedan también participar en la construcción de Chile.

Chile cuenta desde hoy con una Constitución que ya no nos divide, sino que es un piso institucional compartido, desde el cual podemos continuar avanzando por el camino del perfeccionamiento de nuestra democracia.

No es más un dique en la vida nacional, la que puede fluir ahora como un río por este cauce institucional.

Tenemos hoy una Constitución democrática. Y tiene que ver con los reales problemas de la gente, porque no da lo mismo que las futuras leyes de la República, con las que se trata precisamente de dar solución a esos problemas, se discutan y aprueben en un Senado íntegramente elegido, o no, por sufragio universal. Por la voluntad soberana de la gente.

Naturalmente, ninguna Constitución Política es inamovible y tampoco lo será ésta. Puede y debe continuar siendo examinada de acuerdo a las necesidades del país en el futuro.

Pienso que en el Chile del siglo XXI no se puede seguir omitiendo el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas, sus culturas, etnias y lenguas.

Como bien sabemos, hay aspectos que salieron del ordenamiento constitucional, como el sistema electoral, que en opinión de este Presidente debe ser modificado por el bien de la democracia y el carácter representativo que ella debe necesariamente tener. Pero esa será tarea de quienes conduzcan mañana la continuidad de nuestra vida republicana.

Hoy es un día señero. Iniciamos nuestras celebraciones nacionales con una patria más grande, más unida, más prestigiosa y reconocida en el mundo. Una patria que recuerda con orgullo su pasado y construye entusiasta su porvenir.

Con una patria que termina de reencontrarse con su tradición histórica, donde todos sus hijos pueden abrazarse, donde todos podemos mirarnos a los ojos con respeto. Sin privilegios inaceptables. Sin subordinaciones indignas. Sin exclusiones vergonzantes.

Tener una Constitución que nos refleje a todos era fundamental para todas las tareas que los chilenos tenemos por delante, puesto que ella consolida el patrimonio de lo avanzado en lo económico, en lo social y en lo cultural.

Nos permite abocarnos a los nuevos desafíos, los de un Chile innovativo que avanza en el mundo utilizando todas las oportunidades para su desarrollo y hacia un Chile más justo y solidario donde la pobreza sea cada vez menor y la equidad se asiente en nuestra Patria.

Tener esta Constitución nos liga a un pasado del cual nos enorgullecemos: el de O'Higgins cuando nos dijo **"Jamás se dirá de Chile, que al formar las bases de su Gobierno, rompió los justos límites de la equidad; que puso sus cimientos sobre la injusticia; ni que se procuró constituir sobre los agravios de una mitad de sus habitantes"**;

nos liga al pasado de Portales y los constructores de la república; al de Arturo Alessandri y su intuición de cambio social; como también al de quienes cantaron al Chile de toda la gente, a Neruda, a Gabriela Mistral.

Es un momento trascendental para todos los chilenos, pero sobre todo para los jóvenes y los niños, porque ellos están llamados también a la tarea de perfeccionar nuestra democracia, ampliar nuestras libertades, elevar nuestra justicia social, hacer de Chile un país cada vez más grande, como lo soñaron los padres de la

Patria, respetado por las virtudes y por la vida buena de sus habitantes.

Chilenas y chilenos: éste es un día muy grande para Chile.

Tenemos razones para celebrar.

Tenemos hoy, por fin, una Constitución democrática; acorde con el espíritu de Chile. Del alma permanente de Chile.

Es nuestro mejor homenaje a la Independencia. A las glorias patrias. A la gloria y a la fuerza de nuestro entendimiento nacional.

Chilenas y chilenos, hoy despunta la primavera.